



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Resolución AGEF/0277/2025

Cve. Sistema 3129500119

Asunto REQ DE DIFERENCIAS DE ISN CRED 6529400598

102102



NOMBRE: TOOL ROOM, SA DE CV

DOMICILIO: AV. CENTRAL #176 BODEGA 4 / FUNDADORES Y CALLE 2

COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25010

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/4847/2025

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de febrero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas dieciocho y veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, los Notificadores-Ejecutores C.C. LOPEZ MATA JULIO CESAR y GARCIA MORALES JOSE ANTONIO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Acto administrativo contenido en el oficio número AGEF/0277/2025 de fecha 28 de enero de 2025 emitido por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal con clave de sistema 3129500119, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente TOOL ROOM, SA DE CV sito en Avenida Central, número 176 bodega 4, Colonia Vista Hermosa, C.P. 25010 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. LOPEZ MATA JULIO CESAR en fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco a las trece horas con cero minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Acto administrativo contenido en el oficio número AGEF/0277/2025 de fecha 28 de enero de 2025 emitido por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal con clave de sistema 3129500119 a cargo del contribuyente TOOL ROOM, SA DE CV, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle Avenida Central, número 176 bodega 4, colonia Vista Hermosa, C.P. 25010, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Avenida Central de la colonia Vista Hermosa entre las calles Fundadores y 2, y por tener a la vista el número exterior 176 del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble adecuado como bodega de fachada color amarillo, cuenta con cortinas metálicas, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Patricia Flores, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 50 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez clara, nariz media, labios delgados, complexión media, cabello medio, lacio y castaño, de 160 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4057/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente TOOL ROOM, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la TOOL ROOM, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Avenida Central, número 176 bodega 4, colonia Vista Hermosa, C.P. 25010?, a lo que respondió que desconoce al negocio buscado y que no ocupa ese domicilio, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente TOOL ROOM, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que desconoce esa información, menciona que el negocio que ocupa ese domicilio, esta desde 2020, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente TOOL ROOM, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, lo ocupa un negocio de materias primas y dulcería, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente TOOL ROOM, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, que no, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto que es de renta, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador LOPEZ MATA JULIO CESAR la notificación del Acto administrativo contenido en el oficio número AGEF/0277/2025 de fecha 28 de enero de 2025 emitido por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal con clave de sistema 3129500119, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente TOOL ROOM, SA DE CV en el domicilio ubicado en Avenida Central, número 176 bodega 4, colonia Vista Hermosa, C.P. 25010, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. LOPEZ MATA JULIO CESAR no pudo llevar a cabo la notificación del Acto administrativo contenido en el oficio número AGEF/0277/2025 de fecha 28 de enero de 2025 emitido por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal con clave de sistema 3129500119, a la contribuyente TOOL ROOM, SA DE CV, el Notificador GARCIA MORALES JOSE ANTONIO a las dieciséis horas con cero minutos, del día veinticuatro de marzo del dos mil veinticinco se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Avenida Central, número 176 bodega 4, colonia Vista Hermosa, C.P. 25010, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Avenida Central de la colonia Vista Hermosa entre las calles Fundadores y 2, y por tener a la vista el número exterior 176 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son bodega comercial de un piso. de fachada color beige. cuenta con cortina metálica.

atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre y quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 55 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz mediana, labios gruesos, complexión media, cabello corto y teñido, de 160 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4047/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente TOOL ROOM, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la TOOL ROOM, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Avenida Central, número 176 bodega 4, colonia Vista Hermosa, C.P. 25010?, a lo que respondió que desconoce a la razón social buscada y que no ocupa ese domicilio, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente TOOL ROOM, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente TOOL ROOM, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, es un negocio de venta de materias primas, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente TOOL ROOM, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, que ninguno, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto de renta, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 18/03/2025, levantada por el C. LOPEZ MATA JULIO CESAR y 24/03/2025, levantada por el C. GARCIA MORALES JOSE ANTONIO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 29 DE MAYO DE 2025
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

Firma Electrónica

FD/I+BAlytZ64ItkjlLRUHIYtISV0E6sr4EU0r00eGWrwVQdqBt4zwrCTCmk4EukqrCo3rgYyriNtied+SLpu2/ezlneEJgkjhDpemS
QytWRqx/Okrnwj5e27atEAvAUKV7sKiNjdz6hgB7QsOgF86NSL80GhGGjQQ0X+7JRfC7pPIEFcGp8I9jtcFIWonEtf8F35nlXqZOcCdS
KUjvdalWTopZKF166sn3TIQLmFnXUCDC:31z7kXbm2Fr4RWlIaz61O7ChDhY4hX+AkroIGvaMwaw8v9v39EQd/YVFFIb0fllMxtZ3wtDVoN





Cadena Original

[3129500119|2|0|May 29 2025 3:10PM|ALEFS/4847/2025|29| |TOOL ROOM, SA DE CV|